



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística.

Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México.

Convocatoria
Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-050GYR019-E143-2021

Servicio de Alimentación y Hospedaje para Nacionales CONADE 2021



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

ÍNDICE

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (LPN). 5

1.1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN. 5

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO. 5

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LPN ASIGNADO POR COMPRANET..... 5

1.4.- INDICACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN. 6

1.5.- IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN. 6

1.6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. 6

2.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN..... 7

2.1.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. 7

2.2.- AGRUPACIÓN DE PARTIDAS. 7

2.3.- NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES. 7

2.3.1.- Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones 7

2.4.- CANTIDADES A CONTRATAR. 7

2.5.- FORMA DE ADJUDICACIÓN. 7

2.6.- MODELO DE CONTRATO..... 8

2.7.- PRUEBAS. 8

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA..... 9

3.1.- FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA. 9

3.2.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES. 9

3.2.1.- PROPOSICIONES CONJUNTAS. 10

3.2.2.- PROPOSICIÓN ÚNICA. 11

3.2.3.- ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL. 12

3.3.- ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO. 12

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR..... 16

4.1 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN II Y 34 DE LA LAASSP, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: 16

4.1.1 PROPUESTA TÉCNICA 16

4.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA 16

4.1.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL 16

4.1.3.1 ESCRITO DE FACULTADES..... 16

4.1.3.2 ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA. 17

4.1.3.3 ESCRITO DE NORMAS..... 17



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 4.1.3.4 | ESCRITO DE NO IMPEDIMENTO | 17 |
| 4.1.3.5 | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... | 17 |
| 4.1.3.6 | ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN..... | 17 |
| 4.1.3.7 | ESCRITO RELATIVO A LAS PROPOSICIONES VÍA COMPRANET..... | 17 |
| 4.2 | CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO..... | 18 |
| 5. | CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. | 20 |
| 5.1 | EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA..... | 20 |
| 5.2 | EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA..... | 20 |
| 5.3 | ADJUDICACIÓN DE CONTRATO..... | 21 |
| 6. | RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE..... | 22 |
| 7. | INCONFORMIDADES..... | 22 |
| 7.1 | OPERACIÓN DE COMPRANET..... | 22 |
| 8. | FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES..... | 22 |
| 8.1. | ANEXOS ADICIONALES..... | 23 |
| 9. | INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... | 23 |
| | ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO..... | 24 |
| | ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES..... | 44 |
| | ANEXO 3.- ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS..... | 67 |
| | ANEXO 4.- ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA..... | 68 |
| | ANEXO 5.- ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS..... | 69 |
| | ANEXO 6.- ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP..... | 70 |
| | ANEXO 7.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD..... | 71 |
| | ANEXO 8.- ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME..... | 72 |
| | ANEXO 8 BIS.- INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)..... | 73 |
| | ANEXO 9.- FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA..... | 74 |
| | ANEXO 10.- RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR..... | 77 |
| | ANEXO 11.- FORMATO INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL..... | 79 |
| | ANEXO 12.- INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUD DE ACLARACIONES..... | 80 |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | |
|---|------------|
| ANEXO 13.- FORMATO DE “SOLICITUD DE ACLARACIONES” | 81 |
| ANEXO 14.- MODELO DE CONTRATO. | 82 |
| CLÁUSULAS..... | 91 |
| ANEXO 15.- MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA..... | 117 |
| ANEXO 16.- ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS | 122 |
| ANEXO 17.- GLOSARIO. | 124 |





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Convocatoria

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos, 3 fracción IX, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 45, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar descritos en el **Anexo 1** para participar en la presente licitación.

1.- Identificación de la licitación pública nacional electrónica (LPN).

1.1.- Datos de identificación.

Entidad contratante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.
División de Contratación de Activos y Logística.

Domicilio: Calle Durango número 291, Piso 5, Colonia Roma Norte,
Código Postal 06700, demarcación territorial Cuauhtémoc, Ciudad
de México, México.

Área requirente/técnica: Coordinación de Bienestar Social /
División de Cultura Física y Deporte

1.2.- Medio y carácter del procedimiento.

La presente licitación, conforme al medio utilizado es electrónica. Por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través de CompraNet de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción II de la LAASSP, y en el **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet”**, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

El carácter del presente procedimiento de contratación es nacional.

1.3.- Número de identificación de la LPN asignado por CompraNet.

LA-050GYR019-E143-2021.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

1.4.- Indicación de los ejercicios fiscales para la contratación.

La presente contratación implicará sólo el ejercicio fiscal 2021.

1.5.- Idioma en que se deberán presentar las propuestas, los anexos legales, administrativos y técnicos, así como en su caso los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

1.6.- Disponibilidad presupuestaria.

El área requirente del servicio, para cubrir las erogaciones que se deriven de la contratación objeto de la presente licitación, cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2021, de conformidad con el Oficio DT/259/2021; remitido por la Coordinación de Bienestar Social.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

2.- Objeto y alcance de la licitación.

2.1.- Objeto de la contratación.

Servicio de Alimentación y Hospedaje para Nacionales CONADE 2021.

La descripción amplia y detallada del servicio a contratar se encuentra especificada en el **Anexo 1 y Anexo 2** de la presente convocatoria.

2.2.- Agrupación de Partidas.

La adjudicación del presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante las siguientes partidas.

| Partida | Descripción |
|---------|---|
| 1 | Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol" |
| 2 | Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez" |
| 3 | Servicio de hospedaje para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez" |

2.3.- Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de Normas.

2.3.1.- Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones

De Conformidad a lo establecido en el **Anexo 2 (Términos y condiciones)**.

2.4.- Cantidades a contratar.

Las cantidades a contratar se encuentran establecidas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)**.

El contrato derivado del presente procedimiento, **será abierto**.

2.5.- Forma de adjudicación.

El presente procedimiento de contratación será consolidado con la finalidad de obtener las mejores condiciones para el Instituto.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Se adjudicará por partida(s) el requerimiento consta de 3 (tres) partidas y para cada partida habrá un ganador. Aclarando que cualquier licitante puede ganar más de una partida.

Se adjudicará a una sola fuente de abasto por partida

2.6.- Modelo de contrato.

Se adjunta como **Anexo 14** el modelo de contrato específico que será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación pública nacional electrónica, a los cuales estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones.

2.7.- Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

3.- Forma y términos que regirán los diversos actos de la licitación pública nacional electrónica.

3.1.- Fecha, hora y lugar para los actos de la licitación pública nacional electrónica.

| Acto | Fecha | Hora | Lugar |
|---|-----------------------|--------------|-----------|
| Junta de Aclaraciones | 29 de julio de 2021 | 11:00 Horas. | CompraNet |
| Presentación y Apertura de Proposiciones. | 11 de agosto de 2021 | 11:00 Horas. | |
| Acto de Notificación de Fallo. | 18 de agosto de 2021. | 14:00 Horas. | |

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública nacional electrónica deberán presentar un escrito, por sí o en representación de un tercero, de acuerdo con el **Anexo 12** que se adjunta para tal efecto, con el cual serán considerados licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para tal caso el Formato de "Solicitud de Aclaraciones" **Anexo 13** de la presente convocatoria. Con el objeto de agilizar la junta de aclaraciones se solicita a los licitantes remitir el **Anexo 13** en formato Word. Es importante mencionar que los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración, así como el **Anexo 12**, a través de CompraNet, en la sección "Mensajes Unidad Compradora/Licitantes" del "Procedimiento de Contratación"; a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada que se realice la junta de aclaraciones.

Los licitantes que deseen enviar solicitudes de aclaración **Anexo 13**, las cuales deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona,

El plazo para enviar dichas solicitudes será a partir de la publicación en CompraNet de esta convocatoria y hasta las **11:00** horas del **28 de julio de 2021**.

La convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas.

3.2.- Recepción de proposiciones.

La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en términos de los artículos 34 primer párrafo y 35 de la LAASSP, 47, 48, 49 segundo párrafo y 50 del RLAASSP, para lo cual podrán hacer uso de los formatos previstos en el numeral 8. de la presente convocatoria.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Sólo serán consideradas las proposiciones que se reciban por medio de CompraNet en respuesta al requerimiento técnico y económico. El licitante deberá firmar electrónicamente la proposición; para que se considere que la proposición se envió firmada, deberán descargarse los archivos PDF generados por CompraNet y que contienen los datos capturados en la propuesta, sólo esos archivos deberán firmarse utilizando el módulo de firma electrónica de documentos y cargarse en el área correspondiente.

Se comunica que, si alguna empresa participante en dicho procedimiento de contratación le avisa que tiene problemas para firmar electrónicamente las propuestas técnicas/legales y/o económicas, el área de operaciones de CompraNet ha generado una infografía que puede ayudarles a solventar el problema, para ello, compartirles el siguiente enlace:

<https://www.gob.mx/compranet/prensa/avisos-importantes>

La dependencia tendrá como no presentada la proposición del licitante, cuando el archivo electrónico enviado a través de CompraNet no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la misma.

Una vez alcanzada la fecha y hora de inicio del evento de apertura de proposiciones, el licitante no podrá enviar su proposición o modificación de la misma.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.2.1.- Proposiciones conjuntas.

Conforme al artículo 34 de la LAASSP, los interesados podrán presentar propuestas conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en los artículos 44 y 48 fracción VIII del Reglamento de la LAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una propuesta, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos.

- I) Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II) Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 15**, de la presente convocatoria:



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- a) Nombre, Domicilio y RFC de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas,
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación,
- c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública nacional electrónica.
- d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia el inciso II), se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la propuesta conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

3.2.2.- Proposición única.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación por pátida.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

3.2.3.- Acreditamiento de existencia legal.

El licitante deberá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 3** de la convocatoria.

3.3.- Acto de fallo y firma de contrato.

El fallo se emitirá de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y su contenido se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también el fallo podrá ser consultado en el portal de compras del IMSS en el apartado "Transparencia" (<http://compras.imss.gob.mx/>), o bien en el mural de comunicación ubicado en el piso 5 del inmueble en la Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, demarcación territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato que se señala en el **Anexo 14** de la presente Convocatoria, a más tardar el **02 de septiembre de 2021**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, México.

En caso de que la fecha prevista originalmente esté rebasada o no se encuentre vigente, o bien no se mencione en el fallo, el término para la firma del contrato quedará comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo mediante notificación personal en el domicilio o a través de correo electrónico que para tales efectos haya señalado el licitante.

Asimismo, deberá anexar a su proposición sin que esto sea motivo de desechamiento así como también de manera previa a la firma del contrato el (los) licitante (s) deberá (n) presentar los siguientes documentos:

3.3.1 Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

3.3.2 Persona física:

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización.

3.3.3 Para ambos:

- a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- c) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- d) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- f) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas DOF 18-07-2016). **Anexo 16**
- i) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

En caso de que el licitante:

- a) No se encuentre registrado ante este instituto o;
- b) Cuento con Registro Patronal pero se encuentre dado de baja o;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual dicho licitante podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo único del ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR;
- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- III. En el caso de que el licitante manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos párrafos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS).

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que el participante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exhiba el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del párrafo anterior.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados en el Instituto, el particular **deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.**

En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de estos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, **no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato que se trate si se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.**

En caso de que el participante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

j) En su caso, convenio de participación conjunta.

En caso de que el licitante se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.3.3, incisos: f), g), h), i) y en su caso j).



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

4. Requisitos que los licitantes deben cumplir.

4.1 Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el licitante deberá remitir a través del sistema CompraNet, la siguiente documentación:

4.1.1 Propuesta técnica

La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo 1 (Anexo Técnico) y Anexo 2 (Términos y Condiciones)** de la presente convocatoria, así como la documentación solicitada en los mismos.

Los licitantes, para la presentación de su propuesta técnica, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1.- “Anexo Técnico” describiendo en forma amplia y detallada el servicio que esté ofertando, así como lo señalado por el Anexo 2.- “Términos y Condiciones”**, lo anterior para que sus proposiciones se declaren solventes técnicamente, cabe señalar que el incumplimiento a cualquiera de los contenidos será causal de desechar la proposición.

4.1.2 Propuesta económica

El licitante deberá presentar su propuesta económica, para lo cual podrá hacer uso del **Anexo 9** de la presente Convocatoria.

4.1.3 Documentación legal

El licitante deberá presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los formatos anexos a la presente convocatoria y que también se mencionan a continuación:

Los licitantes, para la presentación de su proposición, deberán presentar los escritos señalados en este numeral, cabe señalar que la falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento será motivo de desechamiento.

4.1.3.1 Escrito de facultades.

Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 3** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto. Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta.

4.1.3.2 Escrito de nacionalidad mexicana.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el **Anexo 4** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.3 Escrito de normas.

Para la contratación del servicio, no le aplican Normas Oficiales Mexicanas, Norma Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o especificaciones., ver Anexo 5. **NO APLICA**

4.1.3.4 Escrito de no impedimento.

Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el **Anexo 6** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.5 Declaración de integridad.

Escrito en el que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Anexo 7** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.6 Escrito de estratificación.

En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 8** de la presente convocatoria que se adjunta para tal efecto.

4.1.3.7 Escrito relativo a las proposiciones vía CompraNet.

Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet”**.

4.2 Causales expresas de desechamiento.

De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:

- 4.2.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación contenidos en los numerales **4.1.1., 4.1.2. y 4.1.3.**, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 4.2.2 Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los servicios objeto de la presente convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 4.2.3 La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, previstos en la LAASSP o su Reglamento que se soliciten como requisito de participación en la presente convocatoria será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39 penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP.
- 4.2.4 Cuando no cotice la totalidad del servicio por partida requerido conforme a los requisitos, condiciones y características solicitadas en la presente Convocatoria.
- 4.2.5 Que el licitante presente más de una propuesta por partida.
- 4.2.6 Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción XI, de la LAASSP.
- 4.2.7 Cuando el precio ofertado resulte no conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción XII, de la LAASSP
- 4.2.8 Cuando no cotice la totalidad del servicio requerido por partida. En caso de que algún concepto se cotice en \$0.00 se tendrá por no cotizado y se considerará que no se cotizó la totalidad del servicio por partida.
- 4.2.9 Cuando la proposición técnica o económica no cuente con la firma electrónica en el sistema CompraNet, establecida por la Secretaría de la Función Pública como medio de identificación electrónica, es decir, la firma electrónica avanzada que emite el SAT



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Se tendrá como no firmada la proposición cuando en alguno de los campos de CompraNet denominados “Anexo Requerimiento técnico Firmado Digitalmente” y “Anexo Requerimiento Económico Firmado Digitalmente” se aprecie el mensaje: “sin archivo adjunto”.

- 4.2.10 Cuando la firma de la proposición técnica o económica no sea válida. Se considerará como no válida la firma cuando en el resultado de la verificación de firma electrónica en CompraNet se aprecie la leyenda “Archivo con Firma Digital No Valido”.
- 4.2.11 Cuando se opte por participación conjunta ésta deberá cumplir cabalmente con lo señalado en el numeral 3.2.1. de esta convocatoria, caso contrario se desechará la proposición.
- 4.2.12 No cumplir con las especificaciones técnicas del **Anexo 1 “Anexo Técnico”** y **Anexo 2 “Términos y Condiciones”** .
- 4.2.13 En caso de que las empresas se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- 4.2.14 Cuando no presente alguno de los documentos solicitados en el **Anexo 1.- Anexo Técnico y del Anexo 2.- Terminos y Condiciones**.
- 4.2.15 En caso de que los documentos que envíen los licitantes a través de la plataforma CompraNet no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- 4.2.16 Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica y en la económica, en lo referente a la descripción del servicio o en cualquiera de sus características.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones.

5.1 Evaluación de la propuesta técnica.

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis fracción II de la LAASSP y 51 de su Reglamento; considerando que los servicios a contratar no se incorporan características de alta especialidad técnica o de innovación tecnológica y no requieren vincular las condiciones que deberán cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar, derivado de que estos, se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo tanto, la evaluación de las proposiciones se aplicará bajo el criterio Binario.

La propuesta técnica deberá contemplar los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en los **Anexo 1 “Anexo Técnico” y Anexo 2 “Términos y Condiciones.”**

La proposición técnica deberá contar con la Firma electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

5.2 Evaluación de la propuesta económica.

Sólo las proposiciones que resulten solventes técnicamente, serán consideradas para realizar la evaluación legal y económica.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación **del precio unitario.**

La proposición económica deberá contar con la Firma Electrónica, de acuerdo con los medios de identificación electrónica establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, asimismo, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse, en apego al artículo 55 del Reglamento de la LAASSP.

Se verificará si el precio ofertado es aceptable, por no resultar superior en un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado realizada por el Instituto.

El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la Ley.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Se deberá cotizar la totalidad de los servicios requeridos por partida. Se considerará que no se cotizó la totalidad del servicio, cuando algún concepto se coticé en \$0.00 ya que éste se tendrá como no cotizado

5.3 Adjudicación de contrato.

El contrato será adjudicado al licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, con los requisitos legales, técnicos y hubiera ofertado el precio más bajo y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al artículo 36 Bis fracción II de la LAASSP.

En caso de existir empate en dos o más proposiciones, se dará preferencia en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, de ser posible en presencia del OIC, conforme al artículo 54 del RLAASSP.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

6. Relación de documentos que debe presentar el licitante.

En el **Anexo 10** de la presente convocatoria se relacionan los documentos que debe presentar cada licitante.

7. Inconformidades.

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, México o ante el OIC en el IMSS ubicado en Avenida Revolución número 1586, Colonia San Ángel, demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01000, Ciudad de México, México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el sistema CompraNet en la dirección electrónica www.hacienda.gob.mx. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

7.1 Operación de CompraNet.

Para aclarar dudas en relación a la operación de CompraNet (Presentación de solicitudes de aclaración, envío y firma electrónica de proposiciones, consulta de actas y documentos publicados por la Unidad Compradora, etc.), los licitantes podrán dirigirse a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, México, o al correo rupc@hacienda.gob.mx o al Centro de Atención Telefónico (CAT): (0155) 2000-4400 de lunes a viernes de 9:00 AM a 6:00 PM (Ciudad de México).

8. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones

| úmero | escripción |
|---------|--|
| Anexo 1 | Anexo Técnico |
| Anexo 2 | Términos y Condiciones |
| Anexo 3 | Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas. |
| Anexo 4 | Escrito de nacionalidad mexicana. |
| Anexo 5 | Escrito de cumplimiento de Normas. NO APLICA |
| Anexo 6 | Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. |
| Anexo 7 | Declaración de integridad. |
| Anexo 8 | Escrito de estratificación de MIPYME. |





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | |
|-------------|---|
| Anexo 8 Bis | Instructivo de llenado Estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES). |
| Anexo 9 | Propuesta Económica |
| Anexo 10 | Relación de documentos a presentar. |
| Anexo 11 | Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante. |

8.1. Anexos adicionales.

| úmero | escripción |
|----------|--|
| Anexo 12 | Interés en participar en la licitación pública y formato de solicitud de aclaraciones. |
| Anexo 13 | Formato de solicitud de aclaraciones |
| Anexo 14 | Modelo de Contrato |
| Anexo 15 | Modelo de participación conjunta. |
| Anexo 16 | Escrito de No Conflicto de Interés |
| Anexo 17 | Glosario. |

9. Información reservada y confidencial.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se anexa el formato **Anexo 11**.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA NACIONALES CONADE 2021”

A. Descripción amplia y detallada de los servicios.

De conformidad con los artículos 208, fracción I, 209 y 210 fracciones I y IV de la Ley del Seguro Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), las prestaciones sociales institucionales tienen como finalidad fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población y para ello, éstas serán proporcionadas mediante:

- Impulso y desarrollo de actividades culturales y deportivas, recreativas y de cultura física y en general, de todas aquellas tendientes a lograr una mejor ocupación del tiempo libre.

Que en la Primera Sesión ordinaria del pleno del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), volvió a considerar al IMSS como una Entidad Deportiva y autorizó el reintegro del mismo al Sistema Nacional de Competencias, mediante acuerdo 03.1SO.CD.2019.

El H. Consejo Técnico del IMSS, mediante acuerdo ACDO.AS2.HCT.250619/200.P.DPES publicado en el D.O.F el 11/11/2019, tomó nota que el Instituto Mexicano del Seguro Social como Órgano de Cultura Física y Deporte se reincorpora al Sistema Nacional de Competencia, conforme al reconocimiento realizado por el Pleno del SINADE y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE); asimismo se publicó el Estatuto de dicho Órgano de Cultura Física y Deporte.

Por otra parte, el IMSS y la CONADE suscribieron un Convenio Marco de Coordinación y Colaboración, con fecha 10 de diciembre de 2019, cuyo objeto es conjuntar esfuerzos para la promoción, difusión y desarrollo de la cultura física y el deporte, así como ejecutar y dar seguimiento a las previsiones en materia deportiva y generar, en el ámbito del SINADE, las acciones, financiamientos, proyectos y programas necesarios, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cada uno cuenta para el desarrollo de la cultura física y el deporte.

Así mismo, al amparo de este instrumento jurídico marco citado, previamente se celebró el Convenio de Apoyo Financiero para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021” cuya finalidad es establecer los términos conforme a los cuales, en el marco del Programa de Cultura Física y Deporte, la CONADE otorga al IMSS la Subsede del evento citado, con el fin de que organice este evento deportivo nacional.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Finalmente, mediante Oficio No. SCF/089/2021 de fecha 08 de abril de 2021, la CONADE designó de manera oficial al IMSS, como Entidad Sede de los Nacionales CONADE 2021 en las disciplinas deportivas:

1. Básquetbol

2. Ajedrez

En este sentido, el IMSS a través de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, la Coordinación de Bienestar Social y específicamente la División de Cultura Física y Deporte, busca llevar a cabo la contratación del servicios de alimentos y hospedaje para “Nacionales CONADE 2021”, de conformidad con las siguientes características:

| Partida | Descripción |
|---------|---|
| 1 | Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol” |
| 2 | Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez” |
| 3 | Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez” |

Partida 1: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol”

A.1 “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar un servicio de alimentación dentro del Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” ubicado en Autopista México-Cuautla Km. 27 + 200, Col. Centro, C.P. 62738 Oaxtepec, Morelos del 22 al 29 de agosto de 2021, mediante el cual se entrega el servicio en una charola con divisiones a cada participante, el cual pasará por una barra de ensaladas y una barra de menú tipo buffet (tabla 1) el cual se servirá a su elección.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar:

- Un servicio de Coffe Break el cual debe incluir café, té, agua de sabor, agua natural, fruta y panecillos, para 138 (ciento treinta y ocho) personas máximo y 56 (cincuenta y seis) mínimo por día, en el auditorio del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec los días 23, 24 y 28 de agosto 2021, previo y posterior a la junta técnica, inauguración y clausura del evento, el horario será especificado por el Administrador del Contrato, 2 (dos) días hábiles después del fallo por medio de correo electrónico.

| | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 23 de agosto 2021 | 24 de agosto 2021 | 28 de agosto 2021 |
|-------------------|-------------------|-------------------|



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | | | | | |
|------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo | Mínimo | Máximo |
| 56 | 138 | 56 | 138 | 56 | 138 |
| Total mínimo 168 | | | | | |
| Total máximo 414 | | | | | |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá garantizar la hidratación para los participantes y grupo de apoyo del 24 al 28 de agosto 2021 en un horario de 9:00 a 21:00 horas, en el lugar dentro del Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec” el cual será especificado por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo mediante correo electrónico, se requiere del cuadro siguiente:

| Mínimo | Máximo | Descripción |
|--------|--------|--|
| 32 | 80 | Garrafrones con agua purificada de 20 litros. |
| 18 | 45 | Latas de 2kg de polvo isotónico. |
| 10 | 25 | Dispensador eléctrico para garrafón de agua |
| 10 | 25 | Garrafrones con dispensadores para bebidas isotónicas. |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte del servicio deberá garantizar la calidad de acuerdo con la calendarización, horarios y cantidades del número de servicios que determine el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, o quien este designe, conforme a lo siguiente:

Tabla 1

| Desayuno | Comida | Cena |
|--|--|---|
| <p>Barra fría.</p> <ul style="list-style-type: none"> Jugo de la estación 1(un) tipo. Fruta de la estación, 3(tres) tipos de fruta en cubos. Té y Café de grano. Miel y granola a granel. Cereal. Yogurt natural a granel. Leche natural y/o light. Pan mini dulce. | <p>Barra de ensaladas.</p> <ul style="list-style-type: none"> Germinados de soya y alfalfa Cuadritos de pan tostado Lechuga orejona o romana Espinacas Rebanadas de jitomate Champiñones rebanados Pimiento verde y rojo (cubitos) Pepino en 1/2 lunas Elote tierno 2(dos) Aderezos (a base de aceite de oliva crudo) Verduras al vapor (coliflor, brócoli, calabazas y zanahorias; de acuerdo a temporada una ensaladilla fría (de pollo, de | <p>Barra de ensaladas.</p> <p>Germinados de soya y alfalfa Cuadritos de pan tostado Lechuga orejona o romana Espinacas Rebanadas de jitomate Champiñones rebanados Pimiento verde y rojo (cubitos) Pepino en 1/2 lunas Elote tierno 2(dos) Aderezos (a base de aceite de oliva crudo) Verduras al vapor (coliflor, brócoli, calabazas y zanahorias; de acuerdo a temporada O una ensaladilla fría (de pollo,</p> |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Desayuno | Comida | Cena |
|---|---|--|
| | <p>surimi, ceviche de pescado, ceviche de champiñón, codito frío y apio, de piña y zanahoria, rusa, etc.</p> <p>Sopa, pastas o cremas A definir 2 (dos) sopas: una sopa caldosa o una sopa seca de la Lista No. 2.</p> | <p>de surimi, ceviche de pescado, ceviche de champiñón, codito frío y apio, de piña y zanahoria, rusa, etc.</p> <p>Jugo de fruta natural, café o leche.</p> <p>Complementos a granel (pan blanco, cereal, azúcar de caña 100% natural o sustituto orgánicos, mantequilla y mermelada).</p> |
| Plato fuerte, a definir 4(cuatro) opciones de la Lista No. 1. | Plato fuerte a definir 2(dos) opciones por cada día de la semana de la Lista No. 1. Guarniciones, 2 (dos) opciones a definir por cada día de la semana de la Lista No. 4. | Plato fuerte a definir 2(dos) opciones por cada día de la semana de la Lista No. 1. Guarniciones, 2 (dos) opciones a definir por cada día de la semana de la Lista No. 4. |
| Complementos a granel: pan blanco, cereal, azúcar de caña 100% natural o sustituto orgánicos, salsa roja y verde, mantequilla, mermelada bajas en grasa, tortillas, agua natural y frijoles refritos. | Postres, 2(dos) opciones diferentes para cada día de la semana de la Lista No. 5. Incluye agua de jamaica o limón, café, pan blanco, tortillas, mantequilla, salsa verde, roja y mexicana. | Fruta de la estación en cubos con yogurt natural. |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe entregar una propuesta de menú de los alimentos que faltan definir de entre las listas de alimentos abajo descritas exclusivamente, a más tardar 1 (uno) día natural después de fallo vía correo electrónico al Administrador del Contrato, posteriormente éste último elegirá los menús definitivos a partir de la propuesta presentada por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a más tardar 1 (uno) día natural posteriores a la recepción del menú.

DESAYUNO.

Lista No. 1: PLATO FUERTE: a escoger 4 (cuatro) opciones

1. Fajitas de cerdo al chipotle
2. Carne deshebrada con huevo en salsa tipo machaca norteña
3. Chilaquiles con pollo, crema, queso y cebolla



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

4. Picadillo de carne molida estilo Oaxaqueño
5. Bistec de cerdo en salsa de pasilla con calabacitas
6. Pechuga de pollo con nopales
7. Menudo de res en caldillo tradicional
8. Carne deshebrada de cerdo en salsa guajillo
9. Rajas poblanas con huevo, papa y cebolla
10. Huevos revueltos en salsa verde con papas
11. Cubito de cerdo en entomatado y papas en cubito
12. Tinga de pollo estilo poblano
13. Molletes con queso gratinado y pico de gallo

COMIDAS

Lista No. 2: SOPAS, PASTAS O CREMAS a escoger 2(dos) opciones

1. Sopa campesina (verduras con elote)
2. Consomé de pollo con arroz
3. Sopa de fideo
4. Sopa de lenteja
5. Sopa de tortillas
6. Sopa de cebolla
7. Sopa de espinacas
8. Sopa de calabacitas y elote
9. Espagueti primavera a la mantequilla
10. Tallarín con pimiento a la crema
11. Espagueti de verduras gratinado
12. Macarrones al horno gratinado
13. Pasta con brócoli gratinado
14. Arroz a la mexicana
15. Arroz blanco al perejil
16. Arroz canario con elote
17. Arroz blanco con rajas de poblano
18. Arroz con verduras mixtas

Lista No. 3: PLATO FUERTE a escoger 2 (dos) opciones

- 1.- Milanesa de pescado, cerdo o pollo
- 2.- Pollo empanizado.
- 3.- Pechuga de pollo asada en su jugo
- 4.- Pierna de cerdo a la poblana
- 5 - Pechuga de pollo en salsa verde



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- 6.- Chuletas de cerdo al chipotle
- 7.- Rollitos de pollo mechados
- 8.- Bistec de res encebollado
- 9.- Chile relleno con queso en especia de tomate
- 10.-Chuleta ahumada a la parrilla
- 11.-Pollo en mole poblano
- 12.-Picadillo de res
- 13- Pollo al horno
- 14.-Carne rostizada al horno
- 15.-Costilla de res asada
- 16.-Albóndigas al chipotle
- 17.-Estofado de cerdo (cerdo adobado)
- 18.-Filete de pescado a la plancha
- 19.-Cochinita pibil de cerdo
- 20.-Entomatado de res con papitas y chipotle
- 21.-Pozole con tostadas
- 22.-Cecina
- 23.-Fideo seco con trocitos de pollo ahumado al guajillo
- 23.-Cerdo en chile pasilla con calabacitas
- 24.-Pollo en pipián verde
- 25.-Albondigón en chipotle
- 26.-Pastel de carne molida con puré de papa
- 27.-Chambarete en salsa verde y chayote
- 28.-Falda de res en salsa Verde
- 29.-Falda de res en salsa de chile pasilla
- 30.-Falda de res en chile guajillo con papas

Lista No. 4: GUARNICIONES a escoger 2 (dos) opciones

- 1.- Frijoles refritos con totopos o de la olla
- 2.- Papas a la francesa o al vapor
- 3.- Puré de papa o manzana
- 4.- Chiles toreados con cebollitas
- 5.- Rajas de chile Poblano con elote y crema
- 6.- Ensalada de nopalitos al orégano
- 7.- Brócoli con queso amarillo gratinado
- 8.- Pastel de col gratinado
- 9.- Nopales al guajillo
- 10.-Calabacitas poblanas
- 11.- Chayote al vapor con mantequilla
- 12.- Chayotes al yogurt
- 14.- Champiñones estilo Toluca



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- 15.- Tostadas con salpicón o pata de res
- 16.- Frijoles charros
- 18.- Ensalada de nopalitos con chile de árbol y orégano
- 19.- Verduras salteadas con aderezo rancho
- 20.- Espagueti de calabacitas con aderezo de poblano

Lista No. 5: POSTRES a escoger 2(dos) opciones

- 1.- Fruta de temporada

Tabla 2

Montos Máximos

| Descripción | 22/08/2021 | 23/08/2021 | 24/08/2021 | 25/08/2021 | 26/08/2021 | 27/08/2021 | 28/08/2021 | 29/08/2021 | Total |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------|
| Desayuno | 0 | 77 | 695 | 695 | 695 | 695 | 341 | 321 | 3,519 |
| Comida | 24 | 657 | 695 | 695 | 695 | 341 | 341 | 77 | 3,525 |
| Cena | 24 | 695 | 695 | 695 | 695 | 341 | 341 | 0 | 3,486 |
| Total de raciones por día | 48 | 1,429 | 2,085 | 2,085 | 2,085 | 1,377 | 1,023 | 398 | 10,530 |

Tabla 3

Montos mínimos

| Descripción | 22/08/2021 | 23/08/2021 | 24/08/2021 | 25/08/2021 | 26/08/2021 | 27/08/2021 | 28/08/2021 | 29/08/2021 | Total |
|---------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------|
| Desayuno | 0 | 31 | 278 | 278 | 278 | 278 | 137 | 129 | 1409 |
| Comida | 10 | 263 | 278 | 278 | 278 | 137 | 137 | 31 | 1412 |
| Cena | 10 | 278 | 278 | 278 | 278 | 137 | 137 | 0 | 1396 |
| Total de raciones por día | 20 | 572 | 834 | 834 | 834 | 552 | 411 | 160 | 4217 |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar los alimentos de acuerdo al siguiente horario:

| Alimentos | Horario |
|-----------|---------------------|
| Desayuno | 6:00 a 12:30 horas |
| Comida | 13:00 a 18:30 horas |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Cena

19:00 a 21:00 horas

Personal de servicio

Insumos y materiales para consumo de los alimentos:

Los insumos y materiales necesarios para el consumo de los alimentos deberán ser proporcionados por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte integral del servicio (cubiertos, vasos y servilletas) a fin de contar con ellos en el Centro Vacacional IMSS “Oaxtepec”.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de la entrega de los servicios como se especifica a continuación:

1. Los alimentos deberán estar listos para entrega 30 minutos antes del inicio formal de cada uno de los servicios requeridos (desayuno, comida, cena y coffe break), conforme a los horarios especificados en el presente Anexo Técnico, lo cual deberá de ser notificado a la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato o a la persona designada para ello.
2. Los alimentos deberán ofrecerse calientes al comensal.
3. Se deberá contar con un área con mesas y sillas que estén en óptimas condiciones, así como limpias y desinfectadas antes y después de cada servicio de alimentos.
4. Se deberá contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la conservación y preparación de los alimentos a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

El servicio deberá contar con personal suficiente que garantice la entrega del servicio en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establezca la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato y de conformidad con las especificaciones señaladas a continuación:

- a) Personal suficiente de meseros para la atención de los comensales.
- b) Personal suficiente para la realización de limpieza junto con los materiales que requieran.
- c) El personal deberá seguir todos los protocolos de sanidad que establezca el IMSS y solicitar a los comensales seguirlos como por ejemplo:
 - Como mantén una distancia de por los menos 1.5 metros de los demás.
 - Lava manos con agua y jabón o usa alcohol gel al 70% al comienzo del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos como dinero, cajas, portapapeles, bolígrafos y papeles, después de usar el baño y al final del turno
 - No te tocar la cara, en especial ojos y boca.
- d) Todo el personal deberá presentar pruebas negativas de PCR.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con el recurso humano y material suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este Anexo Técnico.

- a) “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar que el personal porta de manera impecable y limpia uniforme de la empresa.
- b) Durante el suministro de alimentos, queda prohibido para el personal del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, comer, beber, fumar o mascar chicle.

El Administrador del Contrato formalizará las cantidades requeridas de los alimentos mediante una “Orden de surtimiento” entregada a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” por escrito o correo electrónico 1 (uno) día natural antes de cada servicio con el número total de desayunos, comidas, cenas y coffe break requeridos.

Partida 2: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez”

A.2 “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar un servicio de alimentación dentro del Complejo Cultural Los Pinos ubicado en Col. Bosque de Chapultepec 1a. Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, CDMX, del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2021, mediante el cual se entrega una charola con divisiones a cada participante, el cual pasará por una barra de ensaladas y una barra de menú tipo buffet (tabla 1) el cual se servirá a su elección.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá considerar:

- Un servicio de Coffe Break el cual debe incluir café, té, dos tipos de zumo, agua natural, fruta y panecillos mini salado y dulce, para un máximo de 175 (ciento setenta y cinco) personas y un mínimo de 70 (setenta) personas, en el salón Manuel Ávila Camacho el día 31 de agosto 2021, previo y posterior a la inauguración, el horario será especificado por el Administrador del Contrato, 2 (dos) días hábiles después del fallo por medio de correo electrónico.

| 31 de agosto 2021 | |
|-------------------|--------|
| Mínimo | Máximo |
| 70 | 175 |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá garantizar la hidratación para los participantes y grupo de apoyo del 31 de agosto al 3 de septiembre 2021 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, en el lugar dentro del Complejo Cultural Los Pinos el cual será especificado por el Administrador del contrato 2 (dos) días hábiles después de fallo mediante correo electrónico, se requiere del listado siguiente:



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- Un máximo de 4,000 (cuatro mil) y un mínimo de 1,600 (mil seiscientos) botellas de agua de 375ml.
- Un máximo de 25 (veinticinco) y un mínimo de 10 (diez) garrafones con agua purificada de 20lts.
- Un máximo de 12 (doce) y un mínimo de 5 (cinco) latas de 2kg de polvo isotónico.
- Un máximo de 25 (veinticinco) y un mínimo de 10 (diez) Dispensador eléctrico para garrafón de agua.
- Un máximo de 12 (doce) y un mínimo de 5 (cinco) Garrafones con dispensadores para bebidas isotónicas.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte del servicio deberá garantizar la calidad de acuerdo con la calendarización, horarios y cantidades del número de servicios que determine el Titular de la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato, o quien este designe, conforme a lo siguiente:

Tabla 1

| Desayuno | Comida | Cena |
|---|--|---|
| Barra fría. <ul style="list-style-type: none"> • Jugo de la estación 1(un) tipo. • Fruta de la estación, 3(tres) tipos de fruta en cubos. • Té y Café de grano. • Miel y granola a granel. • Cereal. • Yogurt natural a granel. • Leche natural y/o light. • Pan mini dulce. | Barra de ensaladas. <ul style="list-style-type: none"> • Germinados de soya y alfalfa • Cuadritos de pan tostado • Lechuga orejona o romana • Espinacas • Rebanadas de jitomate • Champiñones rebanados • Pimiento verde y rojo (cubitos) • Pepino en 1/2 lunas • Elote tierno • 2(dos) Aderezos (a base de aceite de oliva crudo) • Verduras al vapor (coliflor, brócoli, calabazas y zanahorias; de acuerdo a temporada • Una ensaladilla fría (de pollo, de surimi, ceviche de pescado, ceviche de • Champiñón, codito frío y apio, de piña y zanahoria, rusa, etc. Sopa, pastas o cremas A definir 2(dos) sopas: una sopa caldosa o una sopa seca de la Lista No. 2. | Barra de ensaladas. <ul style="list-style-type: none"> Germinados de soya y alfalfa Cuadritos de pan tostado Lechuga orejona o romana Espinacas Rebanadas de jitomate Champiñones rebanados Pimiento verde y rojo (cubitos) Pepino en 1/2 lunas Elote tierno 2(dos) Aderezos (a base de aceite de oliva crudo) Verduras al vapor (coliflor, brócoli, calabazas y zanahorias; de acuerdo a temporada O una ensaladilla fría (de pollo, de surimi, ceviche de pescado, ceviche de champiñón, codito frío y apio, de piña y zanahoria, rusa, etc. Jugo de fruta natural, café o leche. Complementos a granel (pan |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Desayuno | Comida | Cena |
|---|--|---|
| | | blanco, cereal, azúcar de caña 100% natural o sustituto orgánicos, mantequilla y mermelada). |
| Plato fuerte, a definir 4(cuatro) opciones de la Lista No. 1. | Plato fuerte a definir 2(dos) opciones por cada día de la semana de la Lista No. 1. Guarniciones, 2 (dos) opciones a definir por cada día de la semana de la Lista No. 4. | Plato fuerte a definir 2(dos) opciones por cada día de la semana de la Lista No. 1. Guarniciones, 2 (dos) opciones a definir por cada día de la semana de la Lista No. 4. |
| Complementos a granel: pan blanco, cereal, azúcar de caña 100% natural o sustituto orgánicos, salsa roja y verde, mantequilla, mermelada bajas en grasa, tortillas, agua natural y frijoles refritos. | Postres, 2(dos) opciones diferentes para cada día de la semana de la Lista No. 5. Incluye agua de jamaica o limón, café, pan blanco, tortillas, mantequilla, salsa verde, roja y mexicana. | Fruta de la estación en cubos con yogurt natural. |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” debe entregar una propuesta de menú de los alimentos que faltan definir de entre las listas de alimentos abajo descritas exclusivamente, a más tardar 1 (uno) día natural después de fallo vía correo electrónico al Administrador del Contrato, posteriormente éste último elegirá los menús definitivos a partir de la propuesta presentada por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” a más tardar 1 (uno) día hábil posterior a la recepción del menú.

DESAYUNO.

Lista No. 1: PLATO FUERTE: a escoger 4(cuatro) opciones

1. Fajitas de cerdo al chipotle
2. Carne deshebrada con huevo en salsa tipo machaca norteña
3. Chilaquiles con pollo, crema, queso y cebolla
4. Picadillo de carne molida estilo Oaxaqueño
5. Bistec de cerdo en salsa de pasilla con calabacitas
6. Pechuga de pollo con nopales
7. Menudo de res en caldillo tradicional
8. Carne deshebrada de cerdo en salsa guajillo



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

9. Rajas poblanas con huevo, papa y cebolla
10. Huevos revueltos en salsa verde con papas
11. Cubito de cerdo en entomatado y papas en cubito
12. Tinga de pollo estilo poblano
13. Molletes con queso gratinado y pico de gallo

COMIDAS

Lista No. 2: SOPAS, PASTAS O CREMAS a escoger 2(dos) opciones

1. Sopa campesina (verduras con elote)
2. Consomé de pollo con arroz
3. Sopa de fideo
4. Sopa de lenteja
5. Sopa de tortillas
6. Sopa de cebolla
7. Sopa de espinacas
8. Sopa de calabacitas y elote
9. Espagueti primavera a la mantequilla
10. Tallarín con pimiento a la crema
11. Espagueti de verduras gratinado
12. Macarrones al horno gratinado
13. Pasta con brócoli gratinado
14. Arroz a la mexicana
15. Arroz blanco al perejil
16. Arroz canario con elote
17. Arroz blanco con rajas de poblano
18. Arroz con verduras mixtas

Lista No. 3: PLATO FUERTE a escoger 2(dos) opciones

- 1.- Milanesa de pescado, cerdo o pollo
- 2.- Pollo empanizado.
- 3.- Pechuga de pollo asada en su jugo
- 4.- Pierna de cerdo a la poblana
- 5- Pechuga de pollo en salsa verde
- 6.- Chuletas de cerdo al chipotle
- 7.- Rollitos de pollo mechados
- 8.- Bistec de res encebollado
- 9.- Chile relleno con queso en especia de tomate
- 10.-Chuleta ahumada a la parrilla



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- 11.-Pollo en mole poblano
- 12.-Picadillo de res
- 13- Pollo al horno
- 14.-Carne rostizada al horno
- 15.-Costilla de res asada
- 16.-Albóndigas al chipotle
- 17.-Estofado de cerdo (cerdo adobado)
- 18.-Filete de pescado a la plancha
- 19.-Cochinita pibil de cerdo
- 20.-Entomatado de res con papitas y chipotle
- 21.-Pozole con tostadas
- 22.-Cecina
- 23.-Fideo seco con trocitos de pollo ahumado al guajillo
- 23.-Cerdo en chile pasilla con calabacitas
- 24.-Pollo en pipián verde
- 25.-Albondigón en chipotle
- 26.-Pastel de carne molida con puré de papa
- 27.-Chambarete en salsa verde y chayote
- 28.-Falda de res en salsa Verde
- 29.-Falda de res en salsa de chile pasilla
- 30.-Falda de res en chile guajillo con papas

Lista No. 4: GUARNICIONES a escoger 2(dos) opciones

- 1.- Frijoles refritos con totopos o de la olla
- 2.- Papas a la francesa o al vapor
- 3.- Puré de papa o manzana
- 4.- Chiles toreados con cebollitas
- 5.- Rajas de chile Poblano con elote y crema
- 6.- Ensalada de nopalitos al orégano
- 7.- Brócoli con queso amarillo gratinado
- 8.- Pastel de col gratinado
- 9.- Nopales al guajillo
- 10.-Calabacitas poblanas
- 11.- Chayote al vapor con mantequilla
- 12.- Chayotes al yogurt
- 14.- Champiñones estilo Toluca
- 15.- Tostadas con salpicón o pata de res
- 16.- Frijoles charros
- 18.- Ensalada de nopalitos con chile de árbol y orégano
- 19.- Verduras salteadas con aderezo rancho
- 20.- Espagueti de calabacitas con aderezo de poblano



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Lista No. 5: POSTRES a escoger 2(dos) opciones

1.- Fruta de temporada

Tabla 2

Número Máximo

| Descripción | 30/08/2021 | 31/08/2021 | 01/09/2021 | 02/09/2021 | 03/09/2021 | 04/09/2021 | Totales |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Desayuno | 50 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 1,400 |
| Comida | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 1,620 |
| Cena | 270 | 270 | 270 | 270 | 270 | 0 | 1,350 |
| Total de raciones por día | 590 | 810 | 810 | 810 | 810 | 540 | 4,370 |

Número Mínimo

| Descripción | 30/08/2021 | 31/08/2021 | 01/09/2021 | 02/09/2021 | 03/09/2021 | 04/09/2021 | Totales |
|----------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Desayuno | 20 | 108 | 108 | 108 | 108 | 108 | 560 |
| Comida | 108 | 108 | 108 | 108 | 108 | 108 | 648 |
| Cena | 108 | 108 | 108 | 108 | 108 | 0 | 540 |
| Total de raciones por día | 236 | 324 | 324 | 324 | 324 | 216 | 1748 |

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá entregar los alimentos de acuerdo al siguiente horario:

| Alimentos | Horario |
|-----------|---------------------|
| Desayuno | 6:00 a 12:30 horas |
| Comida | 13:00 a 18:30 horas |
| Cena | 19:00 a 21:00 horas |

Personal de servicio

Insumos y materiales para consumo de los alimentos:



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Los insumos y materiales necesarios para el consumo de los alimentos deberán ser proporcionados por “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” como parte integral del servicio (cubiertos, vasos y servilletas) a fin de contar con ellos en el Complejo Cultural Los Pinos.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” será responsable de la entrega de los servicios como se especifica a continuación:

- I. Los alimentos deberán estar listos para entrega 30 minutos antes del inicio formal de cada uno de los servicios requeridos (desayuno, comida, cena y coffe break), conforme a los horarios especificados en el presente Anexo Técnico, lo cual deberá de ser notificado a la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato o a la persona designada para ello.
- II. Los alimentos deberán ofrecerse calientes al comensal.
- III. Se deberá contar con un área con mesas y sillas que estén en óptimas condiciones, así como limpias y desinfectadas antes y después de cada servicio de alimentos.
- IV. Se deberá contar con la infraestructura y equipamiento necesario para la conservación y preparación de los alimentos a cargo de “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

El servicio deberá contar con personal suficiente que garantice la entrega del servicio en tiempo y forma, de acuerdo con lo que establezca la División de Cultura Física y Deporte, en su carácter de Administrador del Contrato para la prestación del mismo y de conformidad con las especificaciones señaladas a continuación:

- i. Personal suficiente de meseros para la atención de los comensales.
- ii. Personal suficiente para la realización de limpieza junto con los materiales que requieran.
- iii. El personal deberá seguir todos los protocolos de sanidad que establezca el IMSS y solicitar a los comensales seguirlos como por ejemplo:
 - Como mantén una distancia de por los menos 1.5 metros de los demás.
 - Lava manos con agua y jabón o usa alcohol gel al 70% al comienzo del turno, antes de comer o beber, después de tocar artículos como dinero, cajas, portapapeles, bolígrafos y papeles, después de usar el baño y al final del turno
 - No te tocar la cara, en especial ojos y boca
- iv. Todo el personal deberá presentar pruebas negativas de PCR.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con el recurso humano y material suficiente para cumplir con las obligaciones derivadas de este Anexo Técnico.

- “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá asegurar que el personal porta de manera impecable y limpia uniforme de la empresa.

Durante el suministro de alimentos, queda prohibido para el personal del “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, comer, beber, fumar o mascar chicle.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

El Administrador del Contrato formalizará las cantidades requeridas de los alimentos mediante una “Orden de surtimiento” entregada a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” por escrito o correo electrónico 1 (uno) día natural antes de cada servicio con el número total de desayunos, comidas, cenas y coffe break requeridos.

Partida 3: Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez”

A.3 “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá brindar el servicio de hospedaje del 30 de agosto al 04 de septiembre de 2021, en un hotel mínimo de categoría 4 estrellas, el cual deberá estar ubicado dentro de las alcaldías Miguel Hidalgo y/o Cuauhtémoc en la Ciudad de México, la ubicación de dicho hotel deberá tener como máximo 6 km del Complejo Cultural Los Pinos ubicado en Col. Bosque de Chapultepec 1a. Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, CDMX.

El hotel deberá contar como mínimo con los siguientes servicios:

- Servicio de limpieza diaria con cambio y tendido de ropa de cama
- Ascensor en caso de habitaciones ubicadas en pisos superiores
- Ropa de cama
- Armario o closet
- Aire acondicionado
- Caja fuerte
- Mesa con mínimo una silla
- TV LCD/LED
- Servicio de televisión por cable
- Toma de corriente eléctrica para aparatos de uso electrodomésticos
- Servicio de despertador/alarma
- Sistema de control de llaves
- Toallas
- 2 (dos) botellas de agua potable en envase de plástico mínimo 330 ml
- Secadora de pelo
- Agua caliente las 24 horas
- Servicio WiFi sin costo adicional

Asimismo las habitaciones deberán contener las siguientes especificaciones:

| No. de habitaciones | | Descripción | Noches de hospedaje | Fecha de entrada | Fecha de salida |
|---------------------|--------|-------------|---------------------|------------------|-----------------|
| Mínimo | Máximo | | | | |
| | | | | | |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | | | | | |
|----|-----|---|---|----------------------|--------------------------|
| 54 | 135 | Habitación doble (Dos camas matrimoniales o superior separadas, para 2 personas por habitación) | 5 | 30 de agosto de 2021 | 04 de septiembre de 2021 |
|----|-----|---|---|----------------------|--------------------------|

La hora de entrada (check in) deberá ser como máximo a partir de las 14:00 hrs. y la Hora de salida (check out) deberá ser como mínimo a partir de las 13:00 hrs.

Se deberá proporcionar estacionamiento para 2 (dos) camionetas tipo turística de pasajeros con capacidad para 20 personas de las 5:00 a las 23:00 hrs.

El total de las habitaciones proporcionadas deberán ubicarse en un solo inmueble. El servicio de hospedaje no incluirá ningún tipo de alimento ni bebidas. En caso de que algún usuario requiera algún servicio adicional, este tendrá que ser con costo y cargo al usuario solicitante.

El Administrador del Contrato formalizará las cantidades requeridas de hospedaje mediante una "Orden de surtimiento" entregada a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" por escrito o correo electrónico de 1 (uno) y hasta 5 (cinco) días naturales antes del servicio con el número total de habitaciones requeridas.

A.4 Claves CUCOP

Partida 1: Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol"

| | |
|--------------------------|---|
| Clave CUCOP | 22100394 |
| Descripción | Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, pertenece al grupo 2000, Materiales y suministros. |
| Unidad de Medida | Servicio |
| Partida Específica (COG) | 22102 |
| Objetivo del contrato | Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol" |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Partida 2: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez”

| | |
|--------------------------|---|
| Clave CUCOP | 22100394 |
| Descripción | Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras, pertenece al grupo 2000, Materiales y suministros. |
| Unidad de Medida | Servicio |
| Partida Específica (COG) | 22102 |
| Objetivo del contrato | Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez” |

Partida 3: Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez”

| | |
|--------------------------|---|
| Clave CUCOP | 3790 |
| Descripción | Otros servicios de traslado y hospedaje |
| Unidad de Medida | Habitación |
| Partida Específica (COG) | 3700 |
| Objetivo del contrato | Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez” |

B. Pruebas.

Para el presente procedimiento no se requerirán pruebas.

C. Modificación de la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico.

Para el presente procedimiento no es aplicable.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

D. Modificación las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierte que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Para el presente procedimiento no es aplicable.

E. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas de Referencia o Especificaciones Técnicas, que resulten aplicables a los bienes o servicios requeridos.

Para la presente contratación no se requiere el cumplimiento de alguna norma mexicana, norma oficial mexicana o norma internacional o de referencia. Únicamente se deberán atender a las características técnicas y prácticas propias del servicio establecidas en el presente anexo técnico y en los Términos y Condiciones.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Apéndice “A” Partida 1, 2 y 3

“Orden de surtimiento”

Número consecutivo de Orden de Surtimiento:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Fecha de emisión: | |
| Razón Social del proveedor: | |
| Número de procedimiento y/o contrato: | |
| Nombre de la partida: | |
| Fecha de entrega: | |

| Descripción | Unidad de Medida | Cantidad Máxima total de la Partida | Cantidad Mínima total de la Partida | Cantidad Solicitada en esta Orden de Surtimiento | Cantidad Acumulada Solicitada | Porcentaje Acumulado Solicitado |
|-------------|------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--|-------------------------------|---------------------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

| | |
|----------------------------|---------------------|
| Nombre y firma | Nombre y firma |
| Administrador del Contrato | Representante legal |





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES

“SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA NACIONALES CONADE 2021”

1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 84 párrafo quinto del RLAASSP.

2. PLAZO DE ENTREGA

Los servicios requeridos para el evento deportivo deberán entregarse en los plazos establecidos en el Anexo Técnico por partida y en los presentes Términos y Condiciones, así como de conformidad con la siguiente fecha establecida.

Períodos de ejecución:

- a) Partida 1: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol” del 22 al 29 de agosto del 2021
- b) Partida 2: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez” del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2021.
- c) Partida 3: Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez” del 30 de agosto al 4 de septiembre de 2021.

El Administrador del Contrato podrá solicitar a más tardar 5 (cinco) días hábiles después de la fecha de emisión de fallo a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” cambio de fecha para la realización del evento. Sin que esto genere ningún costo extra para el IMSS.

3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Criterio Binario:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo y 36 Bis fracción II de la LAASSP y artículo 51 segundo párrafo del RLAASSP, para determinar la solvencia de las proposiciones se aplicará el criterio de evaluación BINARIO, por lo que se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la presente Convocatoria y oferte el precio más bajo.

Partida 1: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol”

“EL PARTICIPANTE DEL SERVICIO”, deberá presentar en su propuesta lo siguiente:

- a) Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los bienes y servicios ofertados.
- b) Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una inconsistencia en la alimentación la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos.
- c) El licitante deberá presentar un escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.
- d) Escrito donde el licitante adjudicado se comprometa a cumplir con el suministro del servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la vigencia del contrato con su conclusión.
- e) Escrito donde el licitante se compromete en caso de resultar adjudicado a tramitar y entregar al Administrador del Contrato el permiso para operar dentro del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
- f) Copia legible de 2 (dos) contratos debidamente formalizados mediante los cuales se acredite que el licitante participante ha prestado servicios con características similares a las del presente requerimiento.

Partida 2: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez”



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

“EL PARTICIPANTE DEL SERVICIO”, deberá presentar en su propuesta lo siguiente:

- a) Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características de los bienes y servicios ofertados.
- b) Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una inconsistencia en la alimentación la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos.
- c) El licitante deberá presentar un escrito firmado y membretado mediante el cual manifieste que se compromete a nombre propio (persona física) o de su representada (persona moral) a asumir cualquier conflicto laboral que llegare a presentarse, deslindando de toda responsabilidad al IMSS.
- d) Escrito donde el licitante adjudicado se comprometa a cumplir con el suministro del servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la vigencia del contrato con su conclusión.
- e) Copia legible de 2 (dos) contratos debidamente formalizados mediante los cuales se acredite que el licitante participante ha prestado servicios con características similares a las del presente requerimiento.

Partida 3: Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez”

“EL PARTICIPANTE DEL SERVICIO”, deberá presentar en su propuesta lo siguiente:

- a) Propuesta técnica que incluya las especificaciones técnicas y características del servicios ofertado.
- b) Escrito firmado y membretado en donde manifieste que, en el momento de existir una inconsistencia la solventará dentro del plazo de 30 (treinta) minutos.
- c) Escrito donde el licitante adjudicado se comprometa a cumplir con el suministro del servicio solicitado en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta la vigencia del contrato con su conclusión.
- d) Experiencia de por lo menos un año en la prestación de servicios similares o iguales al solicitado; para lo cual deberá exhibir copia de mínimo 1 (uno) contrato con



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

características similares al servicio requerido.

- e) Escrito mediante el cual manifieste que el servicio ofertado cumple justa, exacta y cabalmente con la descripción contenida en el Anexo técnico y en los términos y condiciones y que forma parte de la solicitud de cotización.
- f) Escrito mediante la cual el participante, en caso de resultar adjudicado, garantiza el servicio de mantener en óptimas condiciones de funcionalidad y aplicar diariamente medidas de higiene en el interior de las instalaciones del hotel, así como las medidas necesarias y correspondientes de la nueva normalidad.

Causales de desechamiento partidas 1, 2 y 3.

- a) Será motivo de desechamiento, cuando las propuestas presentadas por los licitantes no presenten toda y cada una de la documentación solicitada para cada partida, anteriormente descritos.
- b) Cuando los documentos presentados por los participantes no contengan la descripción o características técnicas requeridas de forma completa, ajustándose a lo solicitado en el Anexo Técnico.
- c) Cuando el servicio ofertado, así como la descripción presentada en la propuesta técnica no sean consistentes con el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.

4. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES

Para la **Partida 1** se solicita lo siguiente:

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” deberá contar con los permisos vigentes para brindar el servicio de alimentos en el Centro Vacacional Oaxtepec.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” que al momento de la presentación de su propuesta técnica no cuente con permiso para brindar el servicio de alimentos en el Centro Vacacional Oaxtepec, y solo en caso de resultar adjudicado, deberá tramitar el permiso correspondiente ante la Gerencia del Centro Vacacional Oaxtepec, con fundamento en la política 2.1 del Apartado C de las “Políticas para el Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Subarrendamiento”, que a la letra señala *“A ninguna persona física o moral deberá otorgarse para fines de comercialización, el uso gratuito de superficies propias o rentadas debiendo suscribirse en todos los casos el Permiso o Contrato de Subarrendamiento correspondiente...”*.

Para la obtención del permiso citado en el párrafo que antecede, y con fundamento en la política 2.1 del Apartado C de las “Políticas para el Otorgamiento de Permisos de Uso Temporal Revocable y Contratos de Subarrendamiento”, el licitante adjudicado deberá cubrir el importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta económica con IVA incluido al Centro Vacacional Oaxtepec. Dicho importe deberá ser transferido a una cuenta bancaria concentradora del Centro Vacacional Oaxtepec, la cual será proporcionada por el Administrador del Contrato vía oficio, asimismo se requerirán los siguientes documentos para el trámite del permiso:

Personas física:

- a) Carta solicitud firmada (formato libre, en el que se señale el domicilio para oír y recibir notificaciones).
- b) Copia del Acta de Nacimiento.
- c) Copia de identificación oficial vigente con fotografía (Credencial del IFE/INE, Pasaporte, Cédula Profesional, tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, Certificado de Matrícula Consular, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional).
- d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Copia del comprobante de domicilio fiscal.
- f) Copia del último estado de cuenta bancario que acredite fehacientemente su solvencia económica.
- g) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.
- h) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Sector Público, ni se encuentra inhabilitado para ello.

Personas Morales:



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- a) Carta Solicitud firmada (formato libre, en el que se señale el domicilio para oír y recibir notificaciones).
- b) Copia de la Escritura Pública que acredite la constitución de la empresa y sus modificaciones.
- c) Copia del instrumento notarial que faculte la personalidad jurídica de su apoderado y/o representante legal para actos de administración y/o dominio.
- d) Copia de identificación oficial vigente con fotografía del apoderado y/o representante legal (Credencial del IFE/INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
- e) Copia de su Registro Federal de Contribuyentes
- f) Copia de Registro Patronal ante el IMSS, así como la última Cédula de Liquidación de sus obligaciones.
- g) Copia del comprobante del domicilio fiscal.
- h) Copia del último estado financiero que acredite fehacientemente su solvencia económica.
- i) Opinión positiva vigente expedida por el SAT, relativa al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- j) Opinión positiva vigente expedida por el IMSS, relativa al cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, en su caso de la subcontratada.
- k) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que ninguno de sus socios o asociados desempeña empleo, cargo o comisión en el Sector Público, ni se encuentra inhabilitado para ello.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” adjudicado deberá presentar al Administrador del Contrato el permiso otorgado por la Gerencia del Centro Vacacional Oaxtepec 2 días naturales previos al inicio de la prestación del servicio.

Para la **Partida 2** No aplica

Para la **Partida 3** No aplica



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

5. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS Y MANUALES

Para el procedimiento de contratación no se requerirá la entrega de folletos, catálogos, fotografías o manuales.

6. VISITA A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES

No aplica

7. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No aplica.

8. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO

8.1 Penas convencionales

Para el servicio se calcularán a partir de cada día de atraso respecto de los plazos de entrega establecidos en el Anexo Técnico, según corresponda.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo dispuesto por la política 4.24.4, inciso h) y los lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado acepta que deberá cumplir con la prestación del servicio en los plazos y los términos previstos en el Anexo Técnico, así como en los presentes Términos y Condiciones.

El porcentaje de penalización será del 1.00% del valor total del contrato antes del IVA por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio, según corresponda, en la entrega de los servicios solicitados de conformidad con las etapas antes descritas y de acuerdo a lo



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, se le aplicarán las penas convencionales con el porcentaje de penalización %d señalados y de conformidad con las siguientes fórmulas:

1. Pena Convencional por día de Atraso Aplicable por Concepto de Partida:

$$Pca = \%d \times nda \times vspa$$

Dónde:

Pca = pena convencional aplicable.

%d = porcentaje determinado en la convocatoria, invitación, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio.

vspa= valor de los servicios prestados con atraso, sin IVA.

nda = número de días de atraso en la prestación del servicio.

Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado, de conformidad con el párrafo primero del lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

La penal convencional aplicable no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento solicitada, en caso de que se llegara a rebasar el límite máximo de la suma de penas convencionales aplicadas citada anteriormente el Administrador del Contrato notificará al Área Contratante la solicitud de rescisión del contrato.





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

El Administrador del Contrato será el encargado de determinar, calcular y notificar al “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” adjudicado, sobre las penas convencionales, así como vigilar el registro, captura y validación en el Sistema PREI Millenium.

La pena convencional se calculará por cada día de atraso en la prestación del servicio, según corresponda. En el caso de las deductivas, más adelante en los presentes términos y condiciones se indica cómo se deberá determinar las mismas.

8.2 Deductivas

En términos de los artículos 53 Bis de la LAASSP y 97 del RLAASSP, políticas 4.24.4 inciso h, lineamientos 5.3.15, 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico contractual que se formalice, así como del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones al pago de la prestación del servicio, con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el licitante adjudicado respecto a la partida y los concepto que integrarán el instrumento jurídico contractual, así como de notificarlas a “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” adjudicado para que éste realice el pago correspondiente.

Dichas deductivas, se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la deductiva no será aplicada a la totalidad del monto total de la prestación del servicio, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1 de las POBALINES.

En el caso de las deductivas, se establece el porcentaje a aplicar a cada caso en particular, en las Tablas que contiene el presente documento, más adelante se indica cómo se deberá determinar en la prestación del servicio.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

En ningún caso, se autorizará el pago de los servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado a "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" adjudicado las penas convencionales y deductivas aplicadas en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Administrador del Contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso d de las POBALINES.

El importe máximo de las deducciones, no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el lineamiento 5.5.8.1, inciso e) de las POBALINES.

Porcentajes de deductivas

Se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente en la prestación del servicio respectivo, según corresponda:

8.3 Entregables y porcentajes de deductivas

A efecto de hacer constar la prestación de los servicios, con las características especificadas en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" elaborará un "Reporte de Actividades" de manera detallada, el cual deberá contener la documentación soporte debiendo entregar los siguientes documentos:

1. Listas de verificación de cumplimiento de servicios;
2. Memoria fotográfica;

El "Reporte de Actividades" será validado por el Administrador del Contrato.

En este sentido, para la prestación del servicio requerido, a continuación, se establece la deductiva que se aplicará en caso de incumplimiento parcial o deficiente, según corresponda:



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Partida 1: Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021
Disciplina Básquetbol"

Tabla No. 1

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio Unitario* | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|---|---|---------------------------|---|-------------------------------------|--|
| | | Concepto | Días | | | | |
| 168 | 414 | Servicio de Coffe Break | 23, 24 y 28 de agosto 2021, previo y posterior a la junta técnica, inauguración y clausura del evento | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad la cantidad de los insumos dentro del coffe break, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 32 | 80 | Garrafrones con agua purificada de 20 litros. | 24 al 28 de agosto 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los garrafrones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 18 | 45 | Latas de 2kg de polvo isotónico. | 24 al 28 de agosto 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad las latas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio Unitario* | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|--|--------------------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|--|
| | | Concepto | Días | | | | |
| 10 | 25 | Dispensador eléctrico para garrafón de agua | 24 al 28 de agosto 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los dispensadores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 10 | 25 | Garrafrones con dispensadores para bebidas isotónicas. | 24 al 28 de agosto 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los dispensadores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1409 | 3519 | Desayuno | Del 23 al 29 de agosto de 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los servicios de desayuno, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1412 | 3595 | Comida | Del 22 al 29 de agosto de 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los servicios de comida, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio Unitario* | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|-------------|--------------------------------|---------------------------|---|-------------------------------------|--|
| | | Concepto | Días | | | | |
| | | | | | características específicas. | | |
| 1396 | 3486 | Cena | Del 22 al 28 de agosto de 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los servicios de cena, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

Partida 2: Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez"

Tabla No. 2

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|-------------|----------------------------|--------------------|------------------|---------------------------|--------------------------|
|-----------------|-----------------|-------------|----------------------------|--------------------|------------------|---------------------------|--------------------------|



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | | Concepto | Días | | | Unitario* | |
|------|------|--|--|---------------------------|---|-----------|--|
| 70 | 175 | Servicio de Coffe Break | 31 de agosto 2021 previo y posterior a la junta técnica, inauguración del evento | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los insumos en el servicio de coffe break, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 1600 | 4000 | Botellas de agua de 375ml. | 31 de agosto al 03 de septiembre 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad las botellas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 10 | 25 | Garrafones con agua purificada de 20lts. | 31 de agosto al 03 de septiembre 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los garrafones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 5 | 12 | Latas de 2kg de polvo isotónico. | 31 de agosto al 03 de septiembre 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad las latas, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio Unitario* | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|--|--|---------------------------|---|-------------------------------------|--|
| | | Concepto | Días | | | | |
| | | | | | con las características específicas. | | |
| 10 | 25 | Dispensador eléctrico para garrafón de agua | 31 de agosto al 03 de septiembre 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los dispensadores, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 5 | 12 | Garrafrones con dispensadores para bebidas isotónicas. | 31 de agosto al 03 de septiembre 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los garrafrones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 560 | 1400 | Desayuno | Del 30 de agosto al 04 de septiembre de 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los servicios de desayuno, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |
| 648 | 1620 | Comida | Del 30 de agosto al 04 de | Conforme al | En caso de no entregar en su | 1 % | Será hasta el monto total de |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio Unitario* | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|-------------|--|---------------------------|---|-------------------------------------|--|
| | | Concepto | Días | | | | |
| | | | septiembre de 2021 | Anexo Técnico | totalidad los servicios de comida, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | | la garantía de cumplimiento |
| 540 | 1350 | Cena | Del 30 de agosto al 03 de septiembre de 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad los servicios de cena, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

Partida 3: Servicio de hospedaje para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez"

Tabla No. 3



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| Cantidad mínima | Cantidad máxima | Entregables | Medida de Plazo de Entrega | Nivel del Servicio | Unidad de Medida | Deducción sobre el Precio Unitario* | Límite de Incumplimiento |
|-----------------|-----------------|---|--|---------------------------|--|-------------------------------------|--|
| | | Concepto | Días | | | | |
| 54 | 135 | Habitación doble (Dos camas matrimoniales o superior separadas, para 2 personas por habitación) | Del 30 de agosto al 04 de septiembre de 2021 | Conforme al Anexo Técnico | En caso de no entregar en su totalidad las habitaciones, en el tiempo establecido en el anexo técnico y/o no contar con las características específicas. | 1 % | Será hasta el monto total de la garantía de cumplimiento |

*Deducción sobre precio unitario cuando incumpla la entrega de manera parcial o deficiente, hasta que se cumpla con la totalidad del servicio.

9. MECANISMOS PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

No aplica.

10. GARANTÍAS

1. Garantía de cumplimiento del contrato.

El licitante adjudicado, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y segundo párrafo y 49, fracción II de la LAASSP, 103 del RLAASSP y la política 5.5.5 de las POBALINES se compromete a:

- a) Entregar una garantía por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del importe máximo del contrato antes del IVA, en pesos mexicanos e idioma español, mediante póliza de fianza a favor del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- b) Entregar al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato el original de la póliza de fianza a la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700 Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se le entregará en la referida División.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento en el plazo concedido, dará como consecuencia el inicio del proceso de rescisión por incumplimiento de los requerimientos para formalizar el contrato.
- d) Que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de tal forma que no podrá establecer o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no deberá confundirse con los plazos para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

Aplicación de la Garantía de Cumplimiento

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato de forma divisible, cuando se presente alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando el Licitante adjudicado no preste los servicios motivo de esta licitación en los términos establecidos en el contrato.
- b) Cuando el Licitante adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- c) Cuando "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" cause daño al patrimonio del IMSS por la falta de prestación del servicio.
- d) Cuando se rescinda el contrato.
- e) El IMSS podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el licitante adjudicado preste los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla cualquiera de las obligaciones en la misma.

11. FORMAS DE PAGO

11.1 Precio

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato, en pesos mexicanos.

11.2 Anticipos



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

No se otorgarán anticipos.

11.3 Pago

Para la presente contratación se realizará por los servicios efectivamente entregados por partida, para lo cual, “EL LICITANTE” adjudicado que haya realizado la totalidad de la entrega de conformidad con lo establecido en cada partida en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones, deberá presentarse con el original y copia del Comprobante Fiscal Digital que reúna los requisitos fiscales respectivos, (en la que se indique los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso) a fin de recabar el sello y aval del Titular de la División de Cultura Física y Deporte, sita en calle Manuel Villalongín número 117, segundo piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México. El Comprobante Fiscal Digital deberá contener los requisitos señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, y deberá expedirse a favor del Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte, con los siguientes datos fiscales:

| | |
|------------------------------------|--|
| Razón Social | Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte |
| Registro Federal de Contribuyentes | FDD91071738A |
| Domicilio | Manuel María Contreras, No. 133, Planta baja, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México |

El pago se efectuará sin exceder de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital en formato PDF y XML, en pesos mexicanos, con la documentación antes mencionada, en el Fideicomiso para el Desarrollo del Deporte (FIDEIMSS), Ubicado en, Manuel María Contreras 133, Planta Baja, Col. Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc. CP.06500 en horario hábil de las 9:00 a 18:00 hrs.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el FIDEIMSS tiene en operación, a menos que “EL LICITANTE” adjudicado acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos la siguiente leyenda:

“EL PROVEEDOR” acepta que el FIDEIMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE ____ del Banco ____ Sucursal ____ a nombre de (“EL PROVEEDOR”).”



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de “EL LICITANTE” adjudicado está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el FIDEIMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por el FIDEIMSS, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que “EL LICITANTE” adjudicado presente el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los servicios entregados, número de contrato o pedido, en su caso, número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora.

En caso de que el “EL LICITANTE” adjudicado presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del RLAASSP.

Los prestadores de los servicios que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al FIDEIMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

En ningún caso se autorizará el pago de los servicios, hasta en tanto el Administrador del Contrato no haya determinado, calculado y notificado al “EL LICITANTE” adjudicado las penas convencionales o deducciones pactadas en el instrumento jurídico contractual que se formalice y éste haya efectuado el pago correspondiente.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los servicios objeto de la presente adjudicación, serán pagados por el “EL LICITANTE” adjudicado, de conformidad a la legislación aplicable en la materia. El FIDEIMSS sólo cubrirá el IVA de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

12. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del RLAASSP y la política 4.24.4 inciso I de las POBALINES, el Administrador del Contrato será el responsable de llevar a cabo una comprobación con objeto de revisar que los entregables cumplan conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por partida, considerando tiempo, lugar, cantidad, calidad, características en los términos requeridos y buenas condiciones, en el



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

entendido de que hasta en tanto ello no se cumpla, los entregables no se tendrán por recibidos o aceptados.

Para lo anterior, los representantes de las áreas involucradas, levantarán Acta de Entrega-Recepción por partida, junto con el representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", mediante la cual se asiente, al menos, fecha, hora, lugar, condiciones de entrega, entregables, firmas autógrafas, el cumplimiento o incumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO". El Acta de Entrega-Recepción se levantará en dos originales por cada una de las partidas, entregando en ese momento un tanto al representante de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" y la otra quedará en poder el Administrador del Contrato.

En caso de que los entregables no cumplan con lo especificado en el Anexo Técnico y en los presentes Términos y Condiciones, no serán recibidos por las áreas involucradas del IMSS. Al levantarse el Acta de Entrega-Recepción indicando el incumplimiento por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", cuyo representante deberá firmar en ese momento, le será entregado un tanto original de dicho documento y quedará a partir de ese instante notificado y procederá a reponer o sustituir los entregables y servicios sin menoscabo de las deductivas a las que se haga merecedor hasta el momento de su cumplimiento.

Los entregables y servicios que se entreguen deberán apearse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el Anexo Técnico.

Para efectos del pago, deberá anexarse copia del Acta Entrega-Recepción a entera satisfacción del IMSS.

13. ANTICIPOS

No aplica.

14. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PROPUESTA



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39, fracción II, inciso f) del RLAASSP y la política 4.13 inciso h) de las POBALINES se indica a los licitantes que la formalización de la contratación del servicio adjudicado en la presente licitación, será mediante contrato abierto, en términos del artículo 47 de la LAASSP y por partida, al licitante, cuya proposición resulte solvente y reúna la condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el IMSS, en términos del artículo 36 Bis, fracción II de la LAASSP, y de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Técnico, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. **La adjudicación de cada partida será a una sola fuente de abastecimiento, es decir, a un solo licitante.**

| Partida | Descripción | Evento |
|---------|---|--|
| 1 | Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol" | "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Básquetbol" |
| 2 | Servicio de alimentación para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez" | "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez" |
| 3 | Servicio de hospedaje para el evento denominado "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez" | "Nacionales CONADE 2021 Disciplina Ajedrez" |

Para la firma del contrato, además de los documentos requeridos en las bases de la convocatoria, y de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, y la normatividad que regula en la materia, el licitante adjudicado deberá presentar a la División de Contratos al momento de suscribir el contrato cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA lo siguiente:

- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015 y su modificación mediante de Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64P.DIR publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020.
- Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017.

15. DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Con fundamento el artículo 2, fracción III del RLAASSP, la política 4.24.6, de las POBALINES, el Área Técnica y el Administrador del Contrato será el Titular de la División de Cultura Física y Deporte.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual tales como patentes, marcas, modelos o dibujos industriales y/o derechos de autor adquiridos por separado y con anterioridad o por licencias y permisos con terceros con anterioridad a la firma del contrato que, en su caso, se derive y que tengan relación con el cumplimiento de obligaciones del contrato deberán mantenerse vigentes.

De igual manera la propiedad intelectual derivada de obligaciones motivo de este contrato, estará sujeta a las disposiciones legales aplicables.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 3.- Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada y suscribir las propuestas en la presente licitación pública nacional electrónica número _____, a nombre y representación de.__(Persona Física o Moral)___.

Datos Personas Morales y Físicas.

Formulario con campos: Registro Federal de Contribuyentes, Domicilio, Calle y Número, Colonia, Demarcación territorial o Municipio, Código Postal, Entidad Federativa, Teléfono Fijo, Teléfono Móvil, Correo Electrónico, Apoderado Legal o Representante, Documento para Acreditar Personalidad y Facultades.

Datos Personas Morales.

Formulario con campos: Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva, Fecha, Nombre, Número y Domicilio del Notario Público, Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, Descripción del Objeto Social, Relación de Accionistas, Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s), Reformas al Acta Constitutiva.

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 4.- Escrito de nacionalidad mexicana.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*licitación pública o invitación a cuando menos tres personas*) _____ No. _____ (*Número de Procedimiento*) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, documentación legal-administrativa, de las bases de la convocatoria de la licitación citada en el párrafo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, que mi representada es de nacionalidad mexicana, para participar en el procedimiento.
- Conforme al artículo 39, fracción VIII del Reglamento de la Ley que el origen de los servicios que oferto, serán de origen nacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 5.- Escrito de cumplimiento de normas.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento _____ (*licitación pública o invitación a cuando menos tres personas*) No. _____ (*Número de Procedimiento*) en el que mi representada, la empresa _____ (*nombre o razón social del licitante*) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en numeral 4.1.3, Documentación legal-administrativa, de las bases de la convocatoria de la invitación a cuando menos tres personas citada en el párrafo anterior, manifiesto lo siguiente:

Que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente Convocatoria, de acuerdo con el Anexo [***] que se adjunta para tal efecto.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 6.- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral)_.
Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que el suscrito (Solo Personas Morales. Y las personas que forman parte de la sociedad y) de la propia empresa que represento, no se encuentra(n) en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la licitación pública nacional electrónica número. _____.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)

Nota. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones**
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 7.- Declaración de integridad.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

_____Nombre _____ en mi carácter de representante legal de la_(Persona Física o Moral), y en términos de la convocatoria de la licitación pública nacional electrónica número. _____ Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente.

Que mi representada se abstendrá por si misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Que en caso de resultar adjudicado, me obligo a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 8.- Escrito de estratificación de MIPYME.

Ciudad de México, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4) _____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 8 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 9.- FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

**Partida 1: Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021
Disciplina Básquetbol”**

| Concepto | Cantidad | | Unidad de Medida | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
|--|----------|--------|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | Mínima | Máxima | | | | |
| Servicio de Coffe Break | 168 | 414 | Servicio | | | |
| Garrafrones con agua purificada de 20 litros. | 32 | 80 | Servicio | | | |
| Latas de 2kg de polvo isotónico. | 18 | 45 | Servicio | | | |
| Dispensador eléctrico para garrafón de agua | 10 | 25 | Servicio | | | |
| Garrafrones con dispensadores para bebidas isotónicas. | 10 | 25 | Servicio | | | |
| Desayuno | 1409 | 3519 | Servicio | | | |
| Comida | 1412 | 3525 | Servicio | | | |
| Cena | 1396 | 3486 | Servicio | | | |
| | | | | Subtotal Partida 1 | | |
| | | | | IVA Partida 1 | | |
| | | | | Total Partida 1 | | |

Importe total de la Propuesta Económica partida 1 con número y letra:

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Ciudad de México a __ de ____ del 2021



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

**Partida 2 Servicio de alimentación para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021
Disciplina Ajedrez”**

| Concepto | Cantidad | | Unidad de Medida | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
|--|----------|--------|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | Mínima | Máxima | | | | |
| Servicio de Coffe Break | 70 | 175 | Servicio | | | |
| Botellas de agua de 375ml. | 1600 | 4000 | Servicio | | | |
| Garrafrones con agua purificada de 20 litros. | 10 | 25 | Servicio | | | |
| Latas de 2kg de polvo isotónico. | 5 | 12 | Servicio | | | |
| Dispensador eléctrico para garrafón de agua | 10 | 25 | Servicio | | | |
| Garrafrones con dispensadores para bebidas isotónicas. | 5 | 12 | Servicio | | | |
| Desayuno | 560 | 1400 | Servicio | | | |
| Comida | 648 | 1620 | Servicio | | | |
| Cena | 540 | 1350 | Servicio | | | |
| | | | | Subtotal Partida 2 | | |
| | | | | IVA Partida 2 | | |
| | | | | Total Partida 2 | | |

Importe total de la Propuesta Económica partida 2 con número y letra:

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Ciudad de México a __ de ____ del 2021



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

**PARTIDA 3. Servicio de hospedaje para el evento denominado “Nacionales CONADE 2021
Disciplina Ajedrez”**

| Concepto | Cantidad | | Unidad de Medida | Precio Unitario | Importe Mínimo | Importe Máximo |
|--|----------|--------|------------------|---------------------------|----------------|----------------|
| | Mínima | Máxima | | | | |
| Por 5 (cinco) noches habitación doble (Dos camas matrimoniales o superior separadas, para 2 personas por habitación) | 54 | 135 | Habitación | | | |
| | | | | Subtotal Partida 3 | | |
| | | | | IVA Partida 3 | | |
| | | | | Total Partida 3 | | |

Importe total de la Propuesta Económica partida 3 con número y letra:

Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

Ciudad de México a __ de ____ del 2021



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 10.- Relación de documentos a presentar

| |
|---|
| Fecha |
| Licitación Pública Nacional Electrónica (Número y Carácter) |
| Razón Social y Dirección Completa |
| Teléfonos y Correo Electrónico |
| Nombre del Representante |

| Referencia | Documento legal-administrativo | Presentado | |
|----------------|---|------------|----|
| | | Si | No |
| Anexo 3 | 4.1.3.1 Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Anexo 3 . Acompañándose de copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar ó cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta. | | |
| Anexo 4 | 4.1.3.2 Escrito bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana, de acuerdo con el Anexo 4 . | | |
| Anexo 5 | 4.1.3.3 Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, los servicios propuestos cumplirán con las normas solicitadas en la presente convocatoria, de acuerdo con el Anexo 5. NO APLICA | | |
| Anexo 6 | 4.1.3.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, de acuerdo con el Anexo 6 . | | |
| Anexo 7 | 4.1.3.5 Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Anexo 7 . | | |
| Anexo 8 | 4.1.3.6 En su caso, escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el Anexo 8 . | | |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

| | | | |
|--------------------------|---|-------------------|-----------|
| Escrito CompraNet | 4.1.3.7 Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet". | | |
| Anexo 11 | Escrito para solicitar la clasificación de la información entregada por el licitante. | | |
| Anexo 15 | Convenio de Participación Conjunta | | |
| Referencia | Documento de la propuesta técnica | Presentado | |
| | | Si | No |
| Anexo 1 | Propuesta Técnica en la cual se contemplará los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 1 y Anexo 2 | | |
| Referencia | Documento de la propuesta económica | Presentado | |
| | | Si | No |
| Anexo 9 | Formato de propuesta Económica. | | |



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 11.- Formato información reservada y confidencial.

Ciudad de México, a ___ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

___(Nombre) , en mi carácter de _____, de la ___(Persona Física o Moral)___, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la convocante para la licitación pública nacional electrónica número _____ que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Relación de documentos:

1.- ...

2.- ...

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 12.- Interés en participar en la licitación pública y solicitud de aclaraciones.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021

_____(Nombre)_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se tiene interés en participar en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. _____ y en su caso **solicitar aclaraciones** a los aspectos contenidos en la convocatoria, por si o a nombre y representación de____(Persona Física o Moral)_____.

El firmante debera manifestar, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.

Datos Personas Morales y Físicas.

| | |
|---|-----------------------|
| Registro Federal de Contribuyentes. | |
| Domicilio. | |
| Calle y Número. | |
| Colonia. | Alcaldía o Municipio. |
| Código Postal. | Entidad Federativa. |
| Teléfono Fijo. | Teléfono Móvil. |
| Correo Electrónico. | |
| Apoderado Legal o Representante. (Nombre, Domicilio, Teléfonos y Correo Electrónico) | |
| Documento para Acreditar Personalidad y Facultades. (Escritura Pública y Modificaciones, Fecha Datos del Notario Público) | |

Datos Personas Morales.

| | | |
|---|------------------|-----------|
| Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva. _____cha. | | |
| Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma). | | |
| Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. | | |
| Descripción del Objeto Social. | | |
| Relación de Accionistas. | | |
| Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre(s) |
| Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Públicos que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad) | | |

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante)





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 13.- Formato de "Solicitud de Aclaraciones"

| | | | |
|--|--|---------------|--|
| Procedimiento: | | Fecha: | |
| Nombre o Razón Social del Licitante | | | |
| Domicilio | | | |
| R.F.C. | | | |
| Teléfono | | | |
| Correo Electrónico | | | |

1.- Numerales de la convocatoria

| (1) No. de pregunta y/o aclaración | (2) Numeral de la convocatoria | (3) Pregunta y/o aclaración | Respuesta IMSS |
|------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |
| 4 | | | |
| 5 | | | |

Instructivo de llenado

| Concepto | Descripción |
|-------------------------------------|---|
| (1) Numeral de la convocatoria. | Los licitantes deberán indicar el numeral específico de la convocatoria sobre el cual deseen formular preguntas o solicitar aclaraciones. En caso de requerir más renglones, deberán copiar la celda que contiene la "Lista Desplegable" y pegarla en la correspondiente celda. |
| (2) No. de pregunta y/o aclaración. | Se refiere al número consecutivo de la pregunta o aclaración formulada por el licitante. |
| (3) Pregunta y/o aclaración | Las preguntas o solicitudes de aclaración versarán exclusivamente sobre el contenido de la convocatoria |

Representante Legal del Licitante

Nombre y Firma



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 14.- Modelo de contrato.

Contrato (indicar en su caso, si se trata de un contrato Abierto o Plurianual) para la prestación del servicio de _____, que celebran, por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **“EL INSTITUTO”**, representado en este acto por el/la **C. _____**, en su carácter de **Apoderado (a) Legal**, y, por la otra parte, la empresa denominada _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **“EL PROVEEDOR”**, representada por _____, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **“LAS PARTES”**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

(en caso de participación conjunta, de deberá cambiar la redacción a: y, por la otra, _____ representada por el/la C. _____ en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con _____, representada por el/la C. _____, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta o individualmente de les denominará en lo sucesivo **“EL PROVEEDOR”** y en forma conjunta con **“EL INSTITUTO”** se les denominará **“LAS PARTES”**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:)

DECLARACIONES

I.- “EL INSTITUTO” declara, a través de su **Apoderado (a) Legal** que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El/La C. _____, en su carácter de Titular de _____, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 268 A de la Ley de Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número ___ de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Titular de la Notaría Pública Número ___ del _____, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número _____, de fecha _____; manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

NOTA: En tratándose de **contratos plurianuales que deba suscribir el Director General** del Instituto, deberá insertarse, en sustitución del párrafo que antecede, el texto siguiente:

*El _____, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** con fundamento en los artículos 268, fracción III, y 277 F, cuarto párrafo, de la Ley del Seguro Social y 66, fracción I del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número _____, de fecha ____ de _____ de _____, pasada ante la fe del _____, titular de la Notaría Pública número __ de la _____, en la que consta la protocolización de su nombramiento como Director General de **"EL INSTITUTO"**, para celebrar en forma indelegable, contratos plurianuales, cuya prestación genere una obligación de pago para **"EL INSTITUTO"**, igual o mayor a 190,150 veces la Unidad de Medida y*



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Actualización (UMA), en alguno de sus años de vigencia y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

El *Nombramiento*, se encuentra inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados *bajo el folio número _____, de fecha _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.*

I.4.- El/La C. _____, Titular de _____ de **“EL INSTITUTO”**, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOTA: En contratos plurianuales en los que su administración se ejerza en Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada, se insertará la siguiente declaración del IMSS¹:

El C. _____, en su calidad de Titular de la Delegación (Estatual o Regional) del IMSS en _____ y como superior jerárquico de los servidores públicos encargados de administrar el presente instrumento jurídico suscrito dentro de la circunscripción territorial de dicha Delegación, suscribe el presente instrumento jurídico con las facultades que le confieren los artículos 2, fracción IV, inciso a), 8, 139, 141, 144 fracciones I y XXIII, y 155 fracción____, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y de acuerdo con el poder que le fue conferido en la Escritura Pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del Licenciado _____, Notario Público número _____, de la Ciudad de _____

¹ Adecuar en UMAES.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

_____, inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, con el número de folio _____, de fecha _____, en cumplimiento a los artículos 24 y 25, fracción IV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, se requiere de la prestación del servicio de _____, solicitado por _____.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número _____ de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio _____, emitido por la Titular de la _____ de fecha _____, mismo que se agrega al presente contrato como **Anexo _ ()**.

NOTA: En aquellos contratos que sean suscritos en un ejercicio presupuestario anterior al del inicio de su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25, segundo párrafo de la LAASSP, deberá agregarse el siguiente párrafo:

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**.

NOTA: En tratándose de aquellos contratos que rebasen las asignaciones del ejercicio presupuestario correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, de la Ley del Seguro Social, se deberá insertar el texto siguiente:

Los compromisos excedentes no cubiertos durante el presente ejercicio, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **“EL INSTITUTO”**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **“EL INSTITUTO”**.

NOTA: Incluir como **declaración** opcional del IMSS, los datos de autorización del Consejo Técnico, tratándose de contratos plurianuales, conforme a lo siguiente:

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 F, primer párrafo, de la Ley del Seguro Social, el Consejo Técnico de **“EL INSTITUTO”**, autorizó la celebración del presente contrato plurianual, y el presupuesto a ejercer en el mismo, conforme al Acuerdo _____, emitido por el citado Órgano de Gobierno, el día ___ de _____ de _____.*

I.7.- Con fecha _____, la Coordinación Técnica de _____, a través de la División de _____, mediante (acta de _____ u oficio de _____), notificó a **“EL PROVEEDOR”** la adjudicación del procedimiento de _____ número _____, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo _ ()**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la _____ y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la _____ y, en su caso, **la junta de aclaraciones respectiva. (En su caso).**

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, piso PH, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su Representante Legal, que:

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

II.1.- Acredita su personalidad para la firma de este contrato, mediante copia certificada de su ____ (Acta de nacimiento, carta de naturalización), folio número ____, expedida por ____ de fecha ____ e identificación oficial consistente en el documento _____ expedido por _____, con número ____, de fecha o año de registro _____.

II.2.- Se encuentra inscrita en el Régimen de _____, y su actividad económica consiste en _____ (actividades vinculantes al objeto del contrato).

EN CASO DE PERSONA MORAL

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número ____ de ____, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____.

II.2.- _____, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número ____ de fecha _____, pasada ante la fe del (la) Licenciado (a) _____, Titular de la Notaría Pública número ____ de _____, e inscrita en el Registro Público



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

de la Propiedad y de Comercio de _____, con el folio mercantil número _____, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus Estatutos, su objeto social consiste, entre otros en:

_____.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: _____.
- Registro Patronal ante “EL INSTITUTO” y EL INFONAVIT número: _____.

EN CASO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO SEA MAYOR A \$300,000.00 SIN I.V.A., SE DEBEN SEÑALAR LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA FISCAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL (SAT E IMSS).

II.5.- Cuenta, **al igual que su subcontratante**, con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada el 29 de abril de 2019, del cual **(de los cuales)** presenta copia a “EL INSTITUTO” para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar,



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **“EL INSTITUTO”** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico. (En caso de aplicar)

II.7.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por **“EL INSTITUTO”** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SAI.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **“EL INSTITUTO”** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual (de los cuales) presenta copia a **“EL INSTITUTO”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **“EL INSTITUTO”**. (En caso de aplicar)

II.8.- Cuenta, al igual que su subcontratante, con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual (de los cuales) presenta copia a **“EL INSTITUTO”** para efectos de la suscripción del presente contrato.

(Lo resaltado en amarillo solo se debe incluir cuando exista subcontratación).



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en _____ número ____, Colonia ____, Demarcación Territorial_____, Código Postal _____, Ciudad de México, teléfonos _____, correo electrónico: _____.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Hechas las declaraciones anteriores, **“LAS PARTES”** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

EN CASO DE QUE SE HAYA ADJUDICADO A UN PROVEEDOR EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE INCLUIRÁ EL SIGUIENTE TEXTO:

III.- “EL PROVEEDOR”, declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo _ (_)**.

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio de _____, cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos _ (_)** y **_ (_)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria, Junta de Aclaraciones y Acta de _____ del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

REDACCIÓN PARA CONTRATO CERRADO

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de \$_____.00 (_____ **00/100 M.N.**), (en caso de aplicar) más/incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo _ (___)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

REDACCIÓN PARA CONTRATO ABIERTO

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de \$_____.00 (_____ **PESOS 00/100 M.N.**), (en caso de aplicar) más/incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), y por la cantidad máxima de \$_____.00 (_____ **PESOS 00/100 M.N.**) (en caso de aplicar) más/incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) o en su defecto (la tasa aplicable correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) es 0%), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo _ (___)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

EN CASO DE TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE TENDRÁN QUE SEÑALAR LOS IMPORTES A EJERCER POR CADA EJERCICIO FISCAL.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán pagos _____ a **“EL PROVEEDOR”** una vez proporcionado los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo _ ()**.

El pago del servicio se realizará en _____ de **“EL INSTITUTO”**, cuyos domicilios se relacionan en el **Anexo _ ()** del presente contrato, una vez que el servicio haya sido proporcionado conforme a _____:

(Agregar párrafos correspondientes a pago conforme a cada caso en particular)

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **“EL PROVEEDOR”** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

“EL PROVEEDOR” deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

“EL PROVEEDOR”, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el “CFDI con complemento para la recepción de pagos”, también denominado “recibo electrónico de pago”, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo “Cuentas Contables” del “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

“EL PROVEEDOR” se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

“EL PROVEEDOR”, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**. (En caso de aplicar)

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, **así como el Acta de Entrega-Recepción (en caso de aplicar)**.

Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente. (Eliminar lo marcado cuando el pago se efectúe a Nivel Central o ante los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada).

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PÁRRAFO PARA EN CASO DE QUE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **“EL PROVEEDOR”** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, el cual se agrega al presente instrumento jurídico como **Anexo _ (___)**, en el entendido de que **“EL INSTITUTO”** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar a **“EL INSTITUTO”** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo _ (___)** de contrato, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones (en su caso) y Acta de _____del



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El servicio iniciará a partir del ____ al ____.

EN CASO DE APLICAR Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga expresamente a prestar el servicio en _____.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones del servicio, de acuerdo a lo establecido en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo _ ()**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo _ ()**.

EN CASO DE EXISTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA

“EL PROVEEDOR” convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a proporcionar los servicios objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el **Anexo _ ()**, del presente contrato.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

“EL PROVEEDOR” conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **“EL INSTITUTO”** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- “LAS PARTES” convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de _____ y hasta el _____.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

“EL PROVEEDOR” deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **“EL PROVEEDOR”** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la LAASSP, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula _____, inciso ____ del presente contrato. **(En caso de aplicar).**

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia. **(EN CASO DE APLICAR).**

“EL PROVEEDOR”, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

“EL PROVEEDOR” que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

(SÓLO EN CASO DE APLICAR)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Asimismo, **“LAS PARTES”** se obligan a lo señalado en el numeral __ de los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo __ ()** del presente contrato.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** las garantías que a continuación se indican:

- a) **DEL SERVICIO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar al Administrador del Contrato, escrito preferentemente en papel membretado, en el cual garantice _____, firmado por su representante legal. **(ADECUAR CONFORME PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**
- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma de este instrumento jurídico **(VERIFICAR PLAZO DE ENTREGA SEÑALADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)**, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe **total ó máximo** que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

EN CASO DE CONTRATOS PLURIANUALES:

La garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el 10% del monto total (o máximo si fuese contrato abierto) a erogar en el ejercicio fiscal de que se trate y que deberá ser renovada cada ejercicio por el monto que se ejercerá en el mismo, entregándose dentro de los primeros 10 días naturales del ejercicio que corresponda conforme lo prevé el artículo 87 del Reglamento de la LAASSP.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a **“EL INSTITUTO”** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

VERIFICAR VIGENCIA DE LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **“EL PROVEEDOR”** una vez que **“EL INSTITUTO”** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **“EL PROVEEDOR”** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **“EL INSTITUTO”** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **“EL PROVEEDOR”** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

(EN EL CASO DE APLICAR DE ACUERDO AL MONTO)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

No obstante lo anterior, y toda vez que el monto del presente contrato es menor a 900 (novecientos) días de Unidad de Medida y Actualización (UMA), **"EL PROVEEDOR"** podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas, mediante cheque certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, en favor de **"EL INSTITUTO"**, siendo necesario considerar lo siguiente:

- a) El cheque debe expedirse a nombre del "Instituto Mexicano del Seguro Social".
- b) Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por **"EL INSTITUTO"** en la _____.
- c) El cheque será devuelto a solicitud, por escrito de **"EL PROVEEDOR"** el segundo día hábil posterior a que **"EL INSTITUTO"** constate el cumplimiento del presente instrumento, previa validación del Administrador del Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la **Cláusula ____, inciso __).**(VERIFICAR)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva _____

de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas o

por el monto total de las obligaciones garantizadas. (Dependiendo del caso concreto)

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del ____% (____ por ciento) por cada día de atraso, sin considerar el I.V.A., hasta el cumplimiento de su totalidad se calculará, conforme a lo señalado en el numeral ____ de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo _ (____)** del presente contrato.

PARA EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES, SE DEBERÁ USAR LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el numeral ____ de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo _ (____)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **“EL PROVEEDOR”** por escrito, por medios electrónicos u ópticos.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **“EL PROVEEDOR”**. Por lo tanto, **“EL PROVEEDOR”** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **“EL INSTITUTO”** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **“EL PROVEEDOR”** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción equivalente al ___% (___ por ciento) del valor de lo incumplido, conforme a lo señalado en el numeral ___ de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo __ (___)** del presente contrato.

PARA EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS PORCENTAJES DE PENAS CONVENCIONALES, SE DEBERÁ USAR LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **“EL PROVEEDOR”**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme los conceptos y porcentajes



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

señalados en el numeral de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo _ ()** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **“EL INSTITUTO”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **“EL INSTITUTO”** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **“EL INSTITUTO”** podrá suspender la prestación del servicio



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **“EL INSTITUTO”**, se pagarán previa solicitud de **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **“EL INSTITUTO”** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **“EL INSTITUTO”**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **“EL PROVEEDOR”**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **“EL PROVEEDOR”** sea sancionado por parte de **“EL INSTITUTO”** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **“EL INSTITUTO”** la sanción impuesta a **“EL PROVEEDOR”** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (En caso de aplicar)
10. Si **“EL PROVEEDOR”** no permite a **“EL INSTITUTO”** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.
11. EN CASO DE TRATARSE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ MENCIONAR COMO CAUSAL, LA NO ENTREGA DE LA RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE EN EL PLAZO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA DE GARANTÍAS.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL INSTITUTO”, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“EL INSTITUTO” podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES” convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

“EL PROVEEDOR” se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

EN CASO DE APLICAR, CONFORME A TÉRMINOS Y CONDICIONES AGREGAR

DÉCIMA _____.- CONFIDENCIALIDAD.-

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificadorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El/La C. _____, Titular de _____, funge como administrador del contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo __ ()** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **“EL PROVEEDOR”** o **“EL INSTITUTO”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA:

VIGÉSIMA XXXXX.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- “LAS PARTES” que suscriben el presente contrato en su carácter de **“EL PROVEEDOR”**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma mancomunada o



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

solidaria conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el **Anexo _ (_)**.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) _____

Anexo 2 (dos) _____

Anexo 3 (tres) _____

Anexo 4 (cuatro) _____

(ADECUAR LOS ANEXOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN DE CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN)

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.





GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Previa lectura y debidamente enteradas **“LAS PARTES”** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por **quintuplicado**, en la Ciudad de México, el _____, quedando un ejemplar en poder de **“EL PROVEEDOR”** y los restantes en poder de **“EL INSTITUTO”**.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 15.- Modelo de convenio de participación conjunta.

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

1.1. “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE.:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: _____.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____, DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota. En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN. _____. (MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3.1. “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

3.1.1. CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_____.

3.1.2. MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A OTORGAR EL SERVICIO CONTRATADO OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE.

PARTICIPANTE “A”. (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.-REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE_____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.-OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE
_____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 16.- Escrito de No Conflicto de interés

ESCRITO DE MANIFIESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(ESCRITO, PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL)

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2021.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de _____
División de _____
P r e s e n t e

PROCEDIMIENTO No. _____

PARA PERSONAS MORALES:

_____, en mi carácter de _____, de la ___(Persona Moral)___, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que los siguientes socios o accionistas

- 1.
- 2.
- 3.

No desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(En caso de algún socio o accionista desempeñe empleo, cargo o comisión en el servicio público, se deberá indicar el nombre del socio o accionista)

- 1.
- 2.
- 3.

Independientemente de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés.





Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

PARA PERSONA FÍSICAS:

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

_____, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que a pesar de desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y no se actualiza un Conflicto de Interés.

(Nombre y firma del licitante o representante legal de la persona moral)



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Anexo 17.- Glosario.

Para efectos de ésta convocatoria, se entenderá por:

Administrador del contrato: Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

ALSC: Administración Local de Servicios al Contribuyente.

Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;

Área requirente: La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;

Área técnica: La responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.

CABCS: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

CECOBAN: Centro de Compensación Bancaria.

COMPIRANET: El Sistema Electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del Fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EMA (Entidad Mexicana de Acreditación): Entidad de gestión privada en nuestro país, que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación.

IMSS o Instituto: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

IVA: Impuesto al Valor Agregado.

LAASSP: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.

LPN: Licitación Pública Nacional.

Medio de Identificación Electrónica: Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la LAASSP.

Medios remotos de comunicación electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;

Normas: Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 y 55 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley citada.

OIC: Órgano Interno de Control en el IMSS.

Partida o concepto.- La división o desglose de los bienes a adquirir y/o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

PMR: Precio Máximo de Referencia

POBALINES.- Las políticas, bases y lineamientos a que se refieren el párrafo sexto del artículo 1 de la



Licitación Pública Nacional Electrónica número.- LA-050GYR019-E143-2021

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Resolución miscelánea: Publicación anual en el DOF que agrupa disposiciones de carácter general, aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.

RFC.- Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: El Servicio de Administración Tributaria.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en términos de la Ley.

SSA: Secretaría de Salud.